

Plenarias de Senado y Cámara aprueban el Presupuesto de Regalías 2025-2026 por \$30,9 billones

- *La cifra para el bienio es equivalente a 1,7% del PIB.*
- *El 82,5% de los ingresos corresponde a ingresos corrientes (\$25,5 billones) y el 17,5% restante a otros ingresos, que en su mayoría provendrán de rendimientos financieros (\$5,2 billones).*

Bogotá, diciembre 4 de 2024. Las Plenarias del Senado de la República y la Cámara de Representantes aprobaron en segundo debate el Proyecto de Presupuesto del Sistema General de Regalías (SGR) para el bienio 2025-2026. La iniciativa alcanza un monto de \$30,9 billones, equivalentes a 1,7 % del PIB.

Según el proyecto, el 82,5% de los ingresos corresponde a ingresos corrientes (\$25,5 billones). Se espera que 68% sean generados por el sector hidrocarburos y el 32% restante por el sector minero. Por su parte, la gran mayoría del 17,5% restante a otros ingresos (\$5,2 billones) vendrá de rendimientos financieros.

El objetivo principal de este proyecto apunta a aumentar el gasto social en las regiones. Por ello, los recursos que se incorporan en este presupuesto son esenciales para:

- Fortalecer la descentralización, la autonomía y el desarrollo territorial.
- Impulsar la reactivación económica.
- Apoyar la transformación de la economía en el marco de la transición energética justa y una producción ambientalmente sostenible.
- Contribuir al cierre de brechas regionales y favorecer el cumplimiento de las metas propuestas en los planes de desarrollo de las entidades territoriales.
- Promover el ahorro y el uso eficiente de los recursos.

Es así como, dando cumplimiento al artículo 361 de la Constitución Política, esta iniciativa favorece la descentralización al asignar un presupuesto para la inversión de los territorios por \$29 billones, que se dividen de la siguiente manera:

- \$8,8 billones: Departamentos y regiones.
- \$6,5 billones: Entidades territoriales productoras y puertos.
- \$5,4 billones: Financiación de proyectos en los territorios más afectados por la violencia.
- \$2,8 billones: Se asignarán a los municipios más pobres.
- \$2,6 billones: Financiación de proyectos en ciencia, tecnología e innovación.



- \$513.000 millones: Se asignarán a los grupos étnicos del país.
- \$255.000 millones: Se destinarán a la protección y conservación de áreas ambientales estratégicas.
- \$128.000 millones: Se asignarán a Cormagdalena para inversión en las entidades territoriales ribereñas del Río Grande de la Magdalena.

Cabe destacar que alrededor de \$1,1 billones se destinarán al ahorro. Esto a través de los Fondos para la Estabilización (FAE) y para el ahorro pensional territorial (FONPET). Asimismo, \$264.000 millones serán asignados al control y vigilancia de la ejecución de los recursos del SGR.

También se destinarán \$518.000 millones para el funcionamiento, operatividad y administración del SGR; para la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos; el conocimiento y cartografía geológica del subsuelo; la evaluación y el monitoreo del licenciamiento ambiental a los proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables; y para el incentivo a la exploración y a la producción.

(Fin)